

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 11.438

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

Por un mes....	2	Pesetas.
Por trimestre.	5,50	"
Por un mes....	2,50	"
Por trimestre.	7	"

MÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 1890.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince lineas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLII

Sección oficial.

Escuela Provincial de Bellas Artes y Oficios DE CORDOBA

CURSO DE 1890 A 1891

Desde el 1.º al 15 de Septiembre próximo estará abierta la matrícula en la Secretaría de esta Escuela. Las condiciones necesarias al ingreso, la enseñanza, duración del curso, la apertura, etc., están consignadas en los artículos del Reglamento que á continuación se expresan:

Artículo 6.º Comprende Geometría de dibujantes, dibujo de Adorno, de Figura elemental, dibujo del antiguo y ropajes, del Natural (modelo vivo), colorido, Aritmética y Geometría, nociones de Anatomía pictórica y dibujo lineal en toda su extensión, modelado y vaciado como complemento á la clase de adorno, cuyas enseñanzas se darán del modo siguiente:

1.º La Geometría de dibujantes solo se extenderá á los conocimientos necesarios al alumno para su exacta inteligencia y para el perfecto trazado de las líneas, para lo cual bastará con las lecciones teórico-prácticas del profesor.

2.º El dibujo de adorno se enseñará con aplicación á las artes ú oficios á que el alumno esté dedicado.

3.º El dibujo elemental de figura se dividirá en cuatro clases, á saber: principios, extremos, cabezas y cuerpos, necesitando para el paso á las secciones inmediatas, la presentación de los trabajos, y la aprobación de la Junta de profesores.

4.º El estudio del antiguo se hará progresivamente por secciones de extremos, cabezas y cuerpos enteros, ropajes y grupos; y así mismo en el del natural (modelo vivo) los pases se obtendrán en igual forma que en el dibujo elemental. El colorido comprenderá el estudio del modelo vivo y con ropajes, el de tipos y nociones de composición.

5.º Las nociones de Anatomía pictórica comprenderán la osteología y miología con la extensión necesaria á los pintores y dibujantes.

6.º La Aritmética y Geometría comprenderán números, enteros, quebrados, comunes y decimales, sistema métrico, razones y proporciones aritméticas y geométricas, con sus aplicaciones á las reglas de tres, de compañía ó sociedad, de interés y descuento, de aligación y conjunta. La Geometría abrazará: líneas rectas y curvas, ángulos, triángulos, cuadriláteros, polígonos, superficies, volúmenes y levantamiento de planos de edificio por medio de triangulaciones y perpendiculares con la cinta ó cuerda y el nivel de albañil.

7.º El dibujo lineal comprenderá los ejercicios del trazado de las líneas rectas y curvas, dibujando y explicando las que han de ser de construcción, de relación,

de correspondencia ocultas de resultados, de datos y líneas de tierra, trazado de triángulos, círculos, elipses, óvalos, polígonos con sus diversas combinaciones, conocimiento de escalas, formación de ellas y relación de unas y otras, usando el metro, órdenes de arquitectura, y principios de Geometría descriptiva.

8.º El modelado y vaciado se estudiará gradualmente modelando toda clase de ornamentación sobre barro.

Art. 8.º Los estudios durarán desde el primero de Octubre al primero de Mayo, y se darán diariamente excepto los días de fiesta entera, religiosa ó civil.

Art. 9.º Las clases excepto la de colorido, serán de noche y durarán dos horas, desde las seis de la tarde hasta el toque de ánimas en los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero, y de siete á nueve en los de Octubre, Marzo y Abril.

Art. 12.º Para ingresar en la Escuela se necesita saber leer y escribir; solicitud escrita al señor Director, en la que exprese el aspirante su nombre y apellidos, su naturaleza, tener diez años cumplidos, su domicilio, y los menores, el de sus padres, tutores ó personas en esta capital con quien vivan ó á quienes estén encargados.

Art. 13.º Las solicitudes se presentarán en la Secretaría desde el 1.º al 15 de Septiembre; dando principio los exámenes de ingreso el 16, y terminando el 19, siendo las horas designadas desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde.

NOTA IMPORTANTE

Desde el próximo curso, la clase superior de dibujo lineal, será ampliada con la de Estereotomía, para que los albañiles, carpinteros, canteros y todos los obreros puedan completar su enseñanza con la de los estudios y ejercicios teórico-prácticos y los de corte de piedras y maderas que comprende dicha asignatura.

La de modelado y vaciado, tan útil á los que se dedican á la escultura, á los orífices y plateros para el cincelado ó repujado, también será ampliada con un pequeño taller, en el que se explicará el dibujo de adorno y modelado á la talla en maderas, en provecho de los alumnos que cultiven el arte de la ebanistería y otros análogos.

SECCIÓN DE SEÑORITAS

Las alumnas procedentes de cursos anteriores y las que aspiren al ingreso, pueden matricularse asimismo y presentar sus solicitudes desde el 1.º al 15 de Septiembre, pero las segundas, ó sean las de nuevo ingreso, pasarán á examinarse y á recoger sus matrículas desde el 20 al 21 del mismo mes y á las horas marcadas en el artículo anterior.

Autorizada por la Excm. Diputación provincial, la Junta de profesores, en su deseo de hacer extensivo á entrambos sexos el complemento de los diversos ramos de enseñanza que esta Escuela compren

de, ha acordado ampliar dicha enseñanza en la sección de Señoritas, limitada hasta hoy al dibujo elemental de figura, creando la clase del Antiguo, la de Adorno aplicado á las manufacturas y labores, y la de Colorido, comprendiendo esta el estudio de figuras y el paisaje.

Las horas señaladas á estos estudios durante el curso académico serán desde las 12 del día hasta las 2 de la tarde.

SECCIÓN MUSICAL

Esta sección comprende las siguientes enseñanzas:

Solfeo elemental y superior, conocimientos teórico-prácticos de la tonalidad y armonía, vocalización y canto, y armonía y composición. La de instrumentos consta: de piano, órgano, violín, viola, violoncello, contrabajo, flauta, crenda esta última por la Excm. Diputación provincial, y trompa, cornetín y trombón.

SECCIÓN DE ARTES Y OFICIOS

Anexionadas á esta Escuela de Bellas Artes las enseñanzas de la de Artes y Oficios que son mas necesarias para complementar con las fundamentales y de aplicación que dicha Escuela de Bellas Artes cuenta, la instrucción de la clase obrera, formando un centro donde puedan obtener su educación artística é industrial todas las clases sociales; desde el comienzo del curso próximo quedará constituida una sección de Artes y Oficios, que constará de las asignaturas siguientes:

1.º Aritmética elemental, comprendiendo las cuatro reglas aplicadas á números enteros y fracciones ordinarias y decimales.

2.º Aritmética en toda su extensión, nociones de álgebra y geometría superior.

3.º Física y química industrial, análisis químico y prácticas de laboratorio.

4.º Mecánica aplicada á las construcciones, resistencia de materiales y prácticas de construcción.

5.º Máquinas de vapor ó hidráulicas y aplicaciones mecánicas de electricidad.

6.º Agricultura.

En su virtud, los alumnos que reúnan la actitud indispensable para el ingreso en dichas asignaturas, lo solicitarán del Director de la Escuela, con arreglo á lo expresado en el artículo 42 del reglamento de la misma, consignado en esta convocatoria.

Lo que por disposición del señor Director, se anuncia para conocimiento de los interesados.

Córdoba 15 de Agosto de 1890.—El Secretario, José Serrano Perez.—V.º B.º —El Director, Rafael Romero y Barros.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Da cuenta *El Globo* de un motin ocurrido en Pasaron, pueblo de la provincia

de Cáceres, y dice que la Guardia civil disparó sobre los amotinados, resultando uno muerto y otro herido.

En los centros oficiales no se tiene noticia de esto, segun la prensa ministerial.

—El estado sanitario en Llerena mejora rapidísimamente, no habiéndose registrado nuevas invasiones ni defunciones.

En los pueblos limítrofes siguen los atrincheramientos, sin admitir ni aun las mercancías.

Hácese preciso que el ministro de la Gobernación expida energías órdenes para que se levanten los cordones, pues la ruina es inminente.

—En la calle del Tesoro, número 7, piso segundo izquierda, falleció ayer por la mañana una jóven de veinticuatro años, casada, llamada Blasá García.

En un principio dijose que la enfermedad experimentada por ella era el cólera morbo, mas del examen facultativo resultó que la muerte fué producida por un cólico espasmódico de carácter coleriforme.

De las diligencias practicadas no se deduce ningun antecedente que pueda probar infección ó contagio.

—En la casa se adoptaron todo género de precauciones sanitarias.

—Ayer tomó posesión interinamente de la alcaldía-presidencia el señor Utrilla, quien inmediatamente conferenció con el gobernador civil para adoptar las medidas sanitarias.

—La epidemia variolosa adquiere en Madrid caracteres de tal gravedad que el gobernador tiene para esta tarde á las cuatro citada á la Junta provincial de sanidad con objeto de ocuparse en el asunto buscando medios conducentes á prevenir mayor desarrollo.

—Hoy tomará posesión del cargo de gobernador del Banco de España el señor Sanchez Bustillo, que ayer cesó en el desempeño de la Alcaldía, de la que ha quedado encargado, hasta que llegue el duque de Vistahermosa, el concejal señor Utrilla.

—Varias mujeres que sostienen relaciones con los confinados de Valladolid, al verse el sábado último contrariadas en sus propósitos de comunicarse con los reclusos, la emprendieron á pedrada limpia con el centinela de la penitenciaría, promoviendo con tal motivo el consiguiente escándalo.

Algunas de las amotinadas fueron detenidas.

—Ayer continuó hablándose de los sucesos de Jén, cuyo origen y deplorables consecuencias de tan diferente manera indican las noticias que trasmite el telégrafo, según sea la procedencia de la versión.

De un telegrama de *La Correspondencia* parece desprenderse que anteanoche, á cosa de las ocho y cuarto, se volvió á alterar el orden, oyéndose varios tiros y gritos sediciosos en la calle de la Carrera,

que se hallaba llena de gente. La Guardia civil cargó sobre la muchedumbre y despejó la calle. A las diez de la noche plazas y calles estaban desiertas, recorriéndolas solamente las autoridades y patrullas de la fuerza pública.

Ayer se deslizó el día con completa tranquilidad. Algunas gentes examinaban las huellas que en los edificios han dejado las balas.

Los heridos son once paisanos, seis civiles y un cabo de policía, suponiéndose, con fundamento, que hay algunos más de los primeros que están curándose en sus casas.

El Resumen publica anoche el siguiente telegrama:

“Jaén 17 (1.º 30 t).—El juzgado entiende ya en los sucesos de ayer, y como habíamos previsto, los primeros detenidos son los directores de las dos músicas que acompañaron en la manifestación que se hizo al señor Montilla, los cuales se retiraron á sus casas terminada aquélla.

Está plenamente comprobado que la fuerza de la Guardia civil hizo fuego sin cumplir con las prescripciones del Código penal y la ley de orden público.

Cuando se van conociendo los hechos, la indignación es grandísima, porque además del muerto de tres tiros, los heridos son todos personas indefensas, y entre ellos hay niños menores de trece años.

Anoche llegaron tropas de Córdoba. La fuerza de Guardia civil de la provincia está reconcentrada.

El partido liberal de esta capital espera que el Gobierno exija la responsabilidad á las autoridades que con tan poco acierto han procedido en esta ocasión.

—Acerca del viaje de S. M. la reina á Bilbao, dice *El Guipuzcoano*, de San Sebastián:

“Como quiera que pudiera hacer mal tiempo, y en vista de las molestias que siempre proporcionará á S. M. la reina y á su comitiva el viaje por mar, se ha acordado que para evitar cualquier retraso ó molestias se efectúe definitivamente por tierra.

A las nueve y media de la mañana del día 30, á fin de que SS. MM. y AA. puedan hallarse á las tres de la tarde en Bilbao, saldrá el tren real de esta ciudad. En Zumárraga cambiará de tren la real comitiva y por la vía estrecha irá hasta la capital vizcaína.”

Por consecuencia de haber fallecido toda la familia que ocupaba una casa de la calle del Mesón, en Puebla de Rugat, por causa de la epidemia reinante, fué cerrada la puerta de la morada antedicha, incautándose de las llaves el señor cura; pero el jueves se presentó dicho sacerdote en la referida casa con objeto de hacer inventario, encontrando la puerta descerrajada y revueltos los muebles y las ropas.

Puesto el hecho en conocimiento de la Guardia civil, tal actividad desplegó ésta,

— 92 —
doble ilusión tan común en los hombres, y especialmente en los de talento, de creer que era sumamente difícil escudriñar las causas de sus acciones y encontrar el hilo de sus intrigas. Así que, en muchas ocasiones, en que no esperaba nada de la inventiva de su confidente, contábase sin embargo sus culpas y hablaba alto delante de él, depositando en el taimado Ferrus sus más importantes secretos, con la misma tranquilidad con que deja un moro sus pecados en el agujero practicado para el descargo de su conciencia. Si quería Ferrus influir en las determinaciones de su señor, soltaba las ideas que á su entender había de aprovechar; pero soltabalas como ideas ocultas al acaso sin plan ni conocimiento, y riéndose el primero de su supuesto desatino, tenía de este modo la habilidad de hacer que creyese don Enrique que eran suyas propias las ideas que más de una vez le hacia él solo adoptar. Las más veces se contentaba con escachar, afectando una completa inmo-

— 93 —
vilidad é indiferencia en sus facciones, actitud que le favorecía mucho para no perder una sola palabra; y en estas ocasiones se hubiera creído que don Enrique y su juglar eran un solo ente compuesto de dos personas; la una sublime é inteligente que debía discurrir, hablar y proponer, y la otra material y bruta encargada de escuchar.
En la circunstancia actual revolvía Ferrus aceleradamente en su imaginación las ventajas que de lograr Villena el maestrazgo le podrían resultar, y cierto que no eran pocas. Don Enrique de Villeas era rico por sí, es verdad, pero la pérdida de su marquesado de Villena le había privado de un sin número de castillos y vasallos, y su condado de Cangas y Tineo estaba casi en su totalidad reducido á tener bajo su jurisdicción dos ó tres de los mejores montes de oso de toda España. Las posesiones que su muger le había traído en dote eran pingües, más nunca había querido contar con ellas como cosa suya, porque habiéndose llevado siempre

— 96 —
—¡Eh! dijo Ferrus, afectando una risa estúpida. Digo que si yo, hablo de mí no más, si yo supiera hacer del plomo oro como ha un rato me han dicho, también sabría hacer de los vivos muertos: y clavó sus ojos en los del conde para explorar el efecto que había producido su expresión, bien como el muchacho después de haber tirado la piedra anda buscando con los ojos en el espacio el punto que debe marcarle el alcance de su tiro.
—Lejos de mí semejante idea; si la separación es imposible, no será maestro; pero recurrir á una violencia, nunca: todavía no he manchado con sangre mi diestra; si la intriga no basta no llamaré al puñal ni al veneno en mi socorro.
—¿La intriga...? repitió vagamente el juglar, convencido de que había aventurado demasiado: ¿sabes, señor, que si me das licencia yo he de encontrar de aquí á poco una intriga que te plazga? Tengo una idea, ya sabes que soy un necio, ó poco menos, pero acaso

— 89 —
drid. Es preciso ser gran maestro de Calatrava antes que nadie piense en pretenderlo.
—Tendrás, señor, por enemigo á don Luis Guzmán, sobrino del muerto.
—Despreciable enemigo; otro tengo mas cerca, Ferrus, y mas temible.
—¿Mas terrible y mas cerca?
—Sí, mas cerca y mas temible. Soy casado.
—Cierto que es mal enemigo la muger propia...
—El instituto de la orden exige voto de castidad.
—También es mal enemigo ese voto.
—Tregua á las chanzas, Ferrus. No es el enemigo el voto, ni en eso pudiera yo pararme. ¿Pero cómo combinar ese voto con mi estado?
No serás el primero que se haya divorciado; yo te citaré ejemplos...
—Ninguno ignora, y el paso ya le he dado, pero inútilmente; he levantado la casa y he perdido el rastro. La de Albornoz ha dado en el mas raro

que el viernes consiguió detener al autor del robo, que es un tal Antonio Orts, encontrando los objetos robados ocultos debajo de la cama.

El delincuente, convicto y confeso, ha sido entregado al Juzgado.

Hace pocos días dijimos que se había suicidado con un bisturí en Cocentaina (Alicante) debajo de un olivo un individuo llamado Celestino Expósito, natural de Carrion.

A este propósito y después de reproducir la noticia, dice un periódico de Ciudad Real:

“Público y notorio es que el difunto, que ha permanecido mucho tiempo en el Hospicio de esta ciudad, trabajando en la imprenta del mismo, y se le distinguió por “Celestino el tonto”, se le suponía hijo de una persona riquísima de la inmediata ciudad de Almagro, constituyendo la existencia de ese infeliz toda una historia novelesca.”

El desenlace no ha podido ser más trágico.

En el penal de San Miguel de los Reyes de Valencia, ha ocurrido el lunes un nuevo caso grave. Estando oyendo misa los penados tres fueron invadidos. Redoblábase las precauciones, habiéndose establecido el aislamiento absoluto.

Se ha dado cuenta de haber ocurrido un caso sospechoso en la ciudad de Cartagena, donde se han adoptado las consiguientes precauciones.

Mañana llegará á Madrid el señor duque de Vistahermosa é inmediatamente tomará posesión de la alcaldía.

Un telegrama de Tanger dice que en las regiones más apartadas del Sur se ha levantado un nuevo caudillo que disputa la soberanía al emperador.

Segun un colega, en breve llegará á Madrid el señor don Isaac Peral, para ser operado por el doctor don Federico Rubio, del tumor erectil que padece en el cuello.

Carece de fundamento el rumor de que se han hecho eco algunos periódicos asegurando que el gobierno pensaba relevar de sus cargos, en cuanto pasara el verano, á los gobernadores de Guipúzcoa y Murcia.

Segun noticias oficiales recibidas de Jaen, en aquella población hay completa tranquilidad, pues si bien el domingo se estacionaron algunos grupos delante de los fieltos que se hallaban ocupados por la guardia civil, han guardado una actitud pacífica. Ha llegado el batallón procedente de Córdoba.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 18 de Agosto de 1890.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío.

Hoy llegaron á Madrid los señores duque de Vistahermosa y ministro de Ultramar. Este visitó momentos después á sus compañeros de Gabinete, comunicándoles las buenas impresiones que se tienen en San Sebastian de la marcha de la política.

El duque de Vistahermosa tomará mañana posesión de la presidencia del Ayuntamiento.

Las noticias del cólera recibidas hoy no presentan mayor gravedad que en los días anteriores.

En Valencia ha causado mucha impresión el fallecimiento de la señora del capitán de artillería señor Alonso.

Por ahora la epidemia parece estacionada; pero se teme, y con fundamento, que cuando refresque el tiempo en Septiembre, adquiera mayor incremento, como aconteció en 1854 y en 1865.

El señor Silvela recomienda con frecuencia á las autoridades la mayor vigilancia posible y gran actividad para desinfectar los edificios tan pronto como ocurra un caso sospechoso, y la observación de las personas que allí se encuentran.

En el Salón de conferencias del Congreso se comenta mucho el telegrama de El Imparcial, dando cuenta de las últimas manifestaciones del señor Ruiz Zorrilla.

Los republicanos consideran destituidos de fundamento los juicios que emite dicho periódico acerca de la probabilidad de hacer una evolución el jefe de los revolucionarios; y añaden que, abiertas como están las causas por las insurrecciones habidas, natural es que no haya querido exponerse á la actividad de los tribunales militares.

En general, las últimas manifestaciones del señor Ruiz Zorrilla han sido consideradas como las más pacíficas desde que se encuentra en la emigración.

El Emperador de Alemania llegó hoy á Narva, segun un despacho de Londres, siendo recibido en la estación por el Czar y el Príncipe heredero.

Créese que este viaje dará por resultado ampliar la alianza de las tres grandes potencias.

El corresponsal.

Gacetillas.

Incendio.—Anteanoche, poco después de las doce, observé la criada de la casa que en la calle de García Lovera ocupa el establecimiento de ropas á cargo de don Miguel Osuna, que gran cantidad de denso humo invadía el piso superior de la casa referida, partiendo aquel de la trastienda del establecimiento. Dada la voz de alarma, acudieron las personas encargadas en la tienda á que nos referimos, pudiendo apreciar la importancia del fuego, que tomaba grandes impulsos. Las llamas invadieron una parte de la estantería, donde causaron perjuicios de bastante consideración. Cuarenta piezas de tela que habia destinadas á la venta sufrieron los efectos del fuego, quedando reducido á cenizas, entre otros objetos de valor, un magnífico pañuelo de Manila, apreciado en mil quinientos reales. Se han podido salvar los géneros que ocupaban uno de los ángulos del establecimiento, así como los libros y toda la documentación custodiada en el despacho. El incendio pudo ser de más importancia, si como ocurrió no se acude á tiempo. En el lugar del siniestro estuvieron las autoridades y sus agentes, el cuerpo de bomberos y cuantas personas deben concurrir á estos siniestros. Créese que el fuego ha sido casual. Son dignos de encomio los trabajos que para extinguirlo prestaron los dependientes de la empresa del alumbrado por gas.

Policia urbana.—Esta señora nos dice que en el paseo de la Ribera hay algo y aun algo que corregir, en obsequio de ella y de la salubridad.

El vigia.—En el Retiro en Madrid se fué una serpiente boa.—¡Si en busca

de algún con género—querría venirse á Córdoba!

Movimiento de fondos.—Anteayer ingresaron en la caja provincial 5.000 pesetas por el Ayuntamiento de Córdoba, correspondientes al ejercicio corriente, y el de Espejo 325'12 por el periodo de ampliación, que con 9.170'42 de existencia anterior, forman un total de 14.495'54. Se pagaron al personal 2.505 34; para material 610'51, y por ampliación 275'30. Quedaron de existencia 11.104'38.

Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los fieltos de esta capital el día 18 del corriente.—Central, 586 pesetas y 65 céntimos.—Puente, 323'63.—Pretorio, 423'38.—San Sebastián, 307'71.—Victoria, 322'99.—Matadero, 725'99.—De las 2690 pesetas y 35 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1160 42.—A la provincia y municipio 1160'44.—Adicionadas 369'49.

Música religiosa.—En la villa de Alpera (Albacete) tuvo lugar el viernes una solemne función religiosa, á la que contribuyó á dar más realce la simpática y distinguida señorita doña Teodora Ramírez de Arellano, hija de nuestro ilustrado amigo el Secretario del gobierno civil de la provincia de Murcia. Dicha señorita cantó con la maestría que le es peculiar, en el ofertorio de la misa el aria “Estradela”, acompañada en el armonium, por la señora del reputado médico de dicha localidad señor Martí.

A los mineros.—Recordamos que mañana tendrá lugar en las Casas Consistoriales, á las doce, la licitación pública de varios bienes embargados á la Sociedad minera “Tres Naciones”, consistentes en efectos minerales que se hallan de manifiesto en la mina “Luisa”, sita en término de Obejo, paraje nombrado Arroyo de los Gavilanes.

Casa de huéspedes.—Doña Nicanora,—señora muy basta,—que parece un mundo,—no persona humana,—ha puesto de huéspedes—excelente casa,—según las noticias hasta mí llegadas.—Cuesta dos pesetas—y ofrece ventajas—que son ya lo creol—verdaderas gangas.—Figúrense ustedes,—que por la mañana—dán un chocolate—que parece agua,—para que no irrite—(según la criada)—con un pan muy duro—de hará dos semanas;—luego los almuerzos—huevo frito y papas,—huesos de chuleta—(la carne les falta)—y un melón pepino,—cuya sola cara—parece que el cólera—á veces proclama.—Así están los huéspedes,—que bullen, que manan;—hay dos estudiantes—de veterinaria—y cuatro cesantes—que son de Sagasta,—y que les revienta—la entrada de Cánovas.—Vive una viuda,—que si se le habla—del pobre difunto,—vierte tristes lágrimas,—y dice que nones,—que ya no se casa,—mientras que se tina—con cierto Juan... lanas,—que pasa su vida—comiendo castañas,—y echándose aire—en una butaca.—Ayer de visita—estuve en la casa,—muy fea, muy puerca,—y á más muy mal sana, pues el sumidero—colores exhala,—que los de las pipas—del guano no aguantan.—¡Hola, Nicanora!—¿qué tal las ganancias?—Perdida, perdida,—no abunda la plata,—y muchos pupilos—se van y no pagan,— apesar del mimo—con que aquí se tratan.—Y sigue la imbécil—su importuna charla,—hasta que la dejo—sin decir palabra.—En fin, que si ustedes,—del suicidio tratan,—yo les recomiendo—la espresada casa.

Viage.—Anoche salió de esta capital nuestra distinguida amiga la excelentísima señora Condesa de Casillas de Velasco, que se propone pasar una temporada en Chipiona.

Caja de Ahorros.—El domingo próximo pasado ingresaron en ella 13.942 pesetas por 143 imposiciones, de las cuales fueron nuevas 16, y se abonaron 9.505 25 á solicitud de 41 imponentes, 6 de ellos por saldo de sus libretas.

Nombramiento.—Lo ha obtenido de Administrador principal de Correos de Zaragoza nuestro apreciado amigo señor don José María Cánovas, Secretario que era del Gobierno civil de la provincia de Sevilla, en cuyo puesto ha sido reemplazado por el señor don Luis Justiniano.

Gratitud.—El señor Osuna, dueño del establecimiento en que anteanoche ocurrió el incendio de que en otro lugar damos cuenta, nos ruega demos las gracias en su nombre á cuantas personas acudieron desde los primeros momentos, cooperando con su valioso y eficaz concurso á la más pronta extinción del fuego.

Subasta.—Hoy, á las 12, se subasta en la Alcaldía de Hornachuelos el aprovechamiento por ocho años de la caza de la dehesa de Santa María, de dicho pueblo, por el tipo de 2.000 pesetas.

Efemérides.—Hoy.—1420.—Verificase en Avila el matrimonio de don Juan II con doña María de Aragón.—1580.—Felipe II coloca la primera piedra del magnífico monasterio del Escorial.—1823.—Muere el Papa Pío VII á la edad de 81 años.

Recaudación.—Dispuesto por la Real orden de 11 de Julio último que la de los trimestres 3.^o y 4.^o del actual año económico, en cuanto á los recargos municipales por territorial y matrícula se verifique por los respectivos Ayuntamientos, creemos oportuno recordar que éstos, en vista del ejemplar de la respectiva lista cobratoria aprobada por la Administración, adquirirán por su cuenta los recibos talonarios impresos que sean necesarios para hacer efectivos sus recargos, disponiendo sean cubiertos consignando en ellos las cantidades que aparecen en la penúltima casilla de las mencionadas listas, remitiendo desde luego á esta Administración de Contribuciones los recibos con sus matrices y listas cobratorias, cuya oficina, una vez comprobados y hallados conformes, estampará su sello en los talones y los devolverá á los Ayuntamientos para que procedan á la cobranza por medio de agentes especiales, ó contratando libremente el servicio con los recaudadores de la de Hacienda.

Comunicaciones.—En Madrid se halla detenido en la estación telegráfica central, por no haberse podido entregar á su destinatario, un telegrama expedido en Córdoba el domingo último, para don Joaquín Carbonell, Aduana, 2.

Colecta.—El vecindario de los puntos donde se celebró la velada de San Agustín, reunió por donaciones 67 pesetas y 25 céntimos, que ha aplicado á los gastos de la misma y en algunas limosnas de pan.

Esto es útil. Nuestro distinguido amigo y paisano el ingeniero agrónomo señor Pequeño, que en la actualidad está encargado del Gobierno civil de la provincia de Soria, se propone llevar á cabo en la capital una Exposición Agrícola de todos los productos de aquella región, con lo cual ganarán no poco los intereses

de la provincia, cuyo gobierno le está confiado, pues en estas lides es donde se obtienen seguras victorias sin rebajamientos lamentables para los que en ellas toman parte.

Auxilio.—Hace pocos días fué conducido á esta capital por ferro-carril un individuo llamado Antonio Gimenez que se hallaba solo gravemente enfermo en una choza situada en terrenos de los Llanos del Conde.

Lo celebramos.—Con gusto hemos sabido se halla mejor de su padecimiento la notable escritora señora doña Patrocinio Biedma.

Datos.—El precio medio de los caldos en esta provincia durante el mes anterior, fué el siguiente: litro de aceite 73 céntimos de peseta; de vino 44, y de aguardiente 93.

Reglamento.—En el número 171 del periódico oficial de esta provincia se inserta el de ingreso en el cuerpo de aspirantes á registros de la propiedad.

Brindis.—Por efecto del que dirigió Lagartijo á la ilustre esposa del señor Cánovas del Castillo en la corrida del viernes en San Sebastián, aquella señora le regaló un valioso alfiler en forma de media luna, con rubes y brillantes, dentro de la cartera que llevaba el señor Cánovas. El público aplaudió mucho á la distinguida dama, como había aplaudido la faena del célebre maestro cordobés.

Sucesos locales.—La guardia municipal transmitió ayer á la Alcaldía los partes siguientes.—El guardia número 15 denunció á una mujer que en la calle de la Muela maltrató á un niño de tres años de edad que practicaba cierta poco decente operación en la vía pública.—Auxilio prestado á un obrero de las minas de plata (Posadas) que llegó á Córdoba con la fractura de una pierna.—El incendio de que nos ocupamos en otro lugar de este número.

Pensamiento.—La persona celosa no es á veces la que ama ni desconfía, sino el propietario que se incomoda.

Acuerdo.—Por uno de la Junta de clases pasivas han sido caducadas, en juicio de revisión, las pensiones que venían disfrutando los siguientes interesados. Don Fernando Aros y Jimenez, corista exclausturado del convento de Carmelitas de Aguilár; don Antonio Alberca, idem de Carmelitas descalzos de Montoro; don José Adrian Rodriguez, de dominicos de San Pablo de Córdoba, y don Antonio Calzadilla Narvaez, del de San Diego de Hinojosa.

Cantar.—Se disputa sobre cual es la pena mas amarga,—y yo creo que es la ausencia—de la mujer que se ama.

Maestro.—Lo ha sido nombrado de la escuela de Doña Mencía don José Montañez Lama.

Riña.—Dos vendedores ambulantes de quincalla promovieron en Dos Torres la noche del 16 una cuestión, resultando uno de ellos herido levemente en la cabeza. Ambos fueron conducidos á la cárcel por la guardia civil.

Caballería.—En una cerca junto al arroyo de Bolaya, de los ruedos de Villanueva del Rey, fué robada una mula de cuatro años hace pocas noches. Aun se ignora quien hizo el robo.

Requisitorias.—Se han puesto por el juzgado de Baena para la busca de dos mulos hurtados á Juan Manuel Luque y Francisco Melchor Pedrosa, veci-

— 90 —

desatino que se pudiera imaginar, ama á su marido y es constante.

—Con todo, es muger.

—Desgraciadamente, como hay pocas.

—¿Es posible?

—Y sin embargo es preciso buscar un medio.

Quedóse un momento pensativo el conde como hombre que busca en su imaginación agotada algún arbitrio, ó que espera en la inacción que la casualidad le presente alguna idea luminosa que él se siente desesperado ya de encontrar.

Ferrus discurría en tanto mas de prisa, y aun un buen fisicomista, al ver sus ojos inciertamente fijos en el conde y sus labios moverse por sí solos maquinalmente, hubiera conocido cuán importantes reflexiones ocupaban su cabeza, que era en realidad mejor y mas firme de lo que á él le convenia aparentar. Bajo el velo de una lealtad ciega y de una tupidéz atolondrada, consultaba vastos planes, que sin duda

— 95 —

pues, en su corazón poner de su parte cuantos medios estuviesen á su alcance para derribar el obstáculo que la de Albornoz presentaba á su futura grandeza, sin hacer escrupulo alguno hasta de perderla si fuese preciso recurrir á medios violentos, que al parecer no debía tener adoptados todavía su agitado esposo. Quiso sin embargo explorar el campo, y soltar alguna expresión por donde pudiera conocer la firmeza del terreno en que iba á aventurar su pie mal seguro.

—Es preciso buscar un medio, repitió don Enrique después de otra pausa de inútil reflexión.

—Si mi muger, gran señor, se empeñara en estar casada conmigo á la fuerza, ó me fingiría impotente...

—¿Estás loco? ¿Impotente?

—¿Crees, señor, que ella resistiría á esa prueba...? ¿... hallaría algún medio para que se quitase ese obstáculo por el mismo término que se nos ha quitado el obstáculo del maestro...

—¿Qué quieres decir...? dijo espantado don Enrique.

— 94 —

mal con la de Albornoz, conocía que tarde ó temprano había de llegar entre ellos el punto de una eterna separación, y el caso por contingente de restituir lo que solo en calidad de dote había recibido. Los maestros de las tres militares órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, eran entonces tres potentados á quienes solo la corona faltaba para poderse llamar reyes. Una infinidad de riquezas, castillos y vasallos no reconocian otro dueño, y su inclinación á cualquier partido hacia un contrapeso casi imposible de vencer por el mismo rey con todo su poder.

Todo esto sabía Ferrus, y bien se le alcanzaba que cuanto creciese en gloria su señor crecería él en poder, y aun ¿quién sabe si habría concebido entre sus miras ambiciosas la de ser armado algun dia caballero, y verse alcaide de alguna fortaleza ó clavero de la orden, ó aun algo más si el viento le soplaban en popa como hasta la presente le había felizmente acontecido? Resolvió,

— 91 —

hubiera llegado á realizar si la educación ignorante que había recibido en la clase infima de la sociedad no le hubiera rodeado de preocupaciones y supersticiones vulgares, que continuamente se atravesaban como obstáculos insuperables en el camino de su ambición. En una palabra, no era el malvado bastante impío para las exigencias de su ambición. Ya hacia tiempo que varias conversaciones que había tenido con el conde le habían iluminado acerca de sus miras de alcanzar un mayor trazo; porque es de advertir que Ferrus, acostumbrado á no ver en Ferrus sino un juglar grosero ó incapaz de planes para sí, lo tenía á su lado y en su favor con preferencia á cualquier otro: contaba con que era bueno para ejecutar, y á la par incapaz de pensar los motivos de sus acciones, los cuales no siempre los tenían tan buenos como él gustaba de que por el confidante llegase nunca el público á saberlos. Hacíase el conde además

Operación peligrosa.—La guardia civil de Valsequillo encontró el día 17 á varios individuos que habían prendido fuego á algunos manchones de monte bajo en términos de su propiedad, con gran riesgo de que las llamas se extendieran á las fincas colindantes. Expresada fuerza cortó y extinguió el fuego, y puso á aquellos á disposición de la autoridad.

Licitación.—El 29 se subasta en el juzgado de Castro del Rio media casa número 8 calle Tercia, de aquella villa, apreciada en 1.300 pesetas.

Edicto.—Por uno del juzgado de Fuente Obejuna se llama al autor ó autores del hurto de varios efectos y comestibles, en el huerto del Acebuchal, de aquel término.

Hurto descubierto.—En la Rambla detuvo el día 16 la guardia civil á cuatro individuos, dependientes de don Angel Blanco, que habían hurtado de una era de dicho señor cinco fanegas y un celemin de trigo. Los autores de este hecho fueron puestos á disposición del juez del partido.

Repartimiento.—Hasta el 25 está á la vista el de consumos y sal de Almedinilla.

Arriba.—La cotización del aceite ha sufrido alza de un real en la plaza mercantil de Málaga, donde se importaron anteaer 1.035 arrobas en doscientas tres corambres, vendiéndose á 40 reales en puertos y á 41'50 en bodega para entrega inmediata.

Certificado.—Se expidió el siguiente en un pueblo no lejano. "El que abajo firma certifica que F. de T. ha declarado la expedición siguiente: 20 kilos de jamones, 30 de carne de cerdo y 10 pieles de animales; y todo procede de los habitantes de este pueblo."

La energía y el vigor perdidos por los estragos de una juventud tempestuosa adquirense milagrosamente con el uso del Jarabe de Hipofosfitos de Oliment.

"Toma Sándalo Midy!", Tal es la consigna que se dan los jóvenes, y es natural, pues saben por sus mayores ó por sí mismos, los sinsabores que experimentan, con el uso del bálsamo de copaiba, mientras que con el Sándalo Midy, una afección tomada en su origen se corta en 48 horas. Pero este éxito no se obtiene más que con el sándalo fresco de Moyser, que por contrato especial pertenece en exclusivo á M. Midy.

COMUNICADO

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío y apreciado amigo: en la hoja de su ilustrado periódico correspondiente al día de hoy se publica un comunicado, fechado en Granada en 12 del corriente, bajo la firma del señor Marqués de Valdeñares, en el cual, á propósito de la obligación en que se hallan todos los señores Patronos y representantes legítimos de establecimientos y fundaciones benéficas de rendir cuentas, al 30 de Junio último, á la Junta Provincial del ramo, manifiesta: que en su día formalizará las espresadas cuentas por lo relativo á la fundación de don Juan de Góngora y Haro en la parroquia de San Miguel, que pertenece á su casa hasta que fué denunciada al Estado por su actual administrador don José Gomez del Valle, teniendo solicitada la nulidad de la venta de dos casas del dicho Patronato, las cuales se hallan usurpadas, según afirma conozco yo perfectamente, no estando cubiertas las cargas de esa institución, que supone se halla en completo estado de abandono.

Semejantes afirmaciones son de todo punto inesactas, y por lo tanto, constituyen un gran cumulo de injurias y calumnias, que no pueden ni deben pasar desapercibidas ni para la Junta Provincial de Beneficencia, con cuya Secretaría soy honrado de muchos años á esta parte, ni tampoco por lo que atañe á mi persona, que estoy completamente limpio de esas imputaciones del señor Marqués de Valdeñares, habiendo merecido por el contrario, en más de una ocasión, que se me tributen espresivas gracias por mis buenos cumplimientos en la Beneficencia, y por la espresada Junta Provincial, ya por Resoluciones, y ya por disposición de la Dirección General del ramo.

Todo, absolutamente todo cuanto acerca de este asunto contiene el comunicado del señor Marqués de Valdeñares es inesacto, vuelvo á repetir, como lo acreditan, de una manera palmaria y concluyente, los documentos que, en copia literal, le acompaña para que tenga la bondad, rindiendo á la justicia su merecido tributo, y como una distinción más en mi obsequio, de hacerlos insertar en su distinguido pe-

riódico, como contestación categórica y terminante á cuanto se ha atrevido á hacer del dominio público el repetido señor Marqués.

Con esos documentos se verá hasta que punto tuvo, durante larguísimo años, en completo abandono el señor Marqués de Valdeñares esos sus titulados derechos, que ahora invoca con tanto calor: que se encuentran perfectamente cumplidas por la Junta provincial de Beneficencia las cargas fundacionales con las rentas de las láminas entregadas por el Gobierno en equivalencia de los bienes vendidos; y que ni hay, ni ha habido jamás esa usurpación escandalosa á qué con atrevimiento sin igual se hace mérito en el comunicado en cuestión, sobre cuyo contenido, por la parte que me concierne, deduzco con esta fecha mis quejas ante los Tribunales de Justicia en contra del apesado señor Marqués.

Anticipándole á V. gracias por la bondad que me dispense al hacer publicar en su periódico esta carta y los documentos á que la misma se refiere, me reitero de usted muy afectísimo amigo q. b. s. m.,
José G. del Valle.

Oórdoba 18 de Agosto de 1890.

DOCUMENTO N.º 1.

Comunicación oficial del señor Gobernador civil de la provincia, como Presidente de la Junta provincial de Beneficencia, al señor don José Gutierrez Ravé en 14 de Octubre de 1882.

"Habiendo tenido noticias de que viene V. administrando la casa número 1 antiguo y 34 moderno, de la calle del Huerto de los Limones de esta ciudad, procedente de las obras pías que en la capilla de San Antonio de la parroquia de San Miguel fundó don Juan de Góngora por su testamento de 20 de Julio del año de 1622, ante el Escribano Juan de Panagua, y correspondiéndome como Jefe del Protectorado en esta provincia la alta inspección de todas las fundaciones benéficas, he acordado dirigirme á V. para que en el término de ocho días, remita á esta Junta de mi presidencia, copia de la fundación acompañada de la relación de bienes y valores que la constituyen y títulos en virtud de los cuales viene V. administrándola, de conformidad con cuanto previene el artículo 32 de la vigente Instrucción.

Dios guarde á V. muchos años. Córdoba 14 de Octubre de 1882.—El Gobernador presidente, José Pastón y Magán.

DOCUMENTO 2.

Contestación del señor don José Gutierrez Ravé, fecha 17 de Noviembre de 1882, á la comunicación anterior.

"Contestando la atenta comunicación de V. E. fecha 14 de Octubre último, y reproducida en 3 del actual (no habiéndolo hecho antes por haber estado ausente) lo realizo hoy, manifestando: Que mi señor hermano político don Ambrosio Crespo administró hasta su fallecimiento los bienes de la obra pía que en la Capilla de San Antonio de la parroquia de San Miguel fundó don Juan de Góngora y Haro, y según manifestación que me hizo, le habían encomendado su administración frutos por pensión, hasta tanto que pareciese el dueño de dichos bienes, para entregárselos, con la idea de que no estuviesen abandonados, facilitándome una nota detallada de las casas, tierras y censos de su dote, para que en el caso de que le sobreviviera, me hiciese cargo de la referida administración en la misma forma que él la venía desempeñando, teniendo las fincas inhiestas y reparadas para el día en que pareciese su dueño; y como hasta la fecha ignore yo quién sea; si á V. E. como Jefe del Protectorado le corresponde la administración de la expresada fundación, en virtud á no haber parecido su legítimo dueño, estoy pronto á hacer entrega de ellos, debiendo hacer constar que hasta hoy lo único que yo he percibido ha sido un año de renta de la casa número 34 calle del Huerto de los Limones, que he invertido en obras y reparos de urgente necesidad para su conservación, y en el pago de contribuciones, lo cual estoy pronto á justificar.—Dios guarde á V. E. muchos años. Córdoba 17 de Noviembre de 1882.—Firmado.—José Gutierrez Ravé."

DOCUMENTO N.º 3.

Oficio del Comisionado de Ventas de Bienes Nacionales al Presidente de la Junta de Beneficencia de fecha 6 de Diciembre de 1882.

"En uso de las facultades que me concede el particular 3.º de la instrucción de 31 de Mayo de 1855, espero merecer se digne V. E. nombrar peritos para que, en unión de los nombrados por la Hacienda, procedan al deslinde, medición y tasación de las fincas rústicas y urbanas pertene-

cientes á la obra pía fundada por don Juan de Góngora y Haro en esta ciudad, que indebidamente administró y disfrutó don Ambrosio Crespo, y cuya incautación ha verificado la Corporación de Beneficencia; cuyas fincas se hallan comprendidas en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855, mediante á que existen en poder de manos muertas, las que deben enagenarse de conformidad á lo dispuesto por Real orden de 21 de Agosto de 1855, y cuyo nombramiento debe verificarse en el término de tercero día, y de no cumplirlo lo hará de oficio el señor Juez de primera instancia, todo en conformidad á lo que previene el artículo 104 de la citada ley.—Dios guarde á V. E. muchos años. Córdoba 6 de Diciembre de 1882.—Firmado.—Angel Emperador."

CONSIDERACIONES.

Declarados en estado de venta por las citadas leyes de 1.º de Mayo de 1855, 11 de Julio de 1856 y demás disposiciones posteriores, todos los bienes y derechos reales pertenecientes al Estado y á las Corporaciones civiles de la nación, se instruyó por el Juzgado de primera instancia del distrito de la deracha de esta capital, Escribana del Licenciado don Manuel Montes, el oportuno expediente para la enagenación gubernativa de la casa habitación, en mal estado de conservación, calle de Góngora ó Huerto de los Limones número 34, perteneciente á la obra pía fundada por don Juan de Góngora y Haro, cuya subasta se anunció en el Boletín Oficial de esta provincia del día 24 de Febrero del año de 1883, con el número de inventario 751, y como perteneciente á Bienes de Beneficencia de menor cuantía, por la cantidad de pesetas 4.625, tipo para la subasta, hallándose la referida casa inscrita á favor del Estado en el Registro de la propiedad de este partido, y como procedente de la Beneficencia de esta provincia.

Anunciada la subasta para el día 5 de Abril de dicho año de 1883, fué rematada por don Manuel Lucena y Castilla, vecino de Aguilar, como mejor postor, por la suma de pesetas 25.005, á pagar en diez plazos, como procedente de Beneficencia, y con arreglo á la ley de 11 de Julio de 1878, cuya subasta fué aprobada por la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado y su negociado de ventas en 31 de Mayo siguiente, como así constará en el referido expediente de venta y adjudicación que debe obrar en las oficinas de esta Delegación de Hacienda.

Formalizada la correspondiente escritura de venta por el Estado, por cesión del rematante, en favor de mi señora doña Dolores Fernanda Rojas y Vazquez-Tellez, su actual poseedora, para sí y sus sucesores, sin reserva de cosa alguna, y en el concepto de hallarse libre de toda afección y gravamen.

En plena posesión y dominio de la expresada casa, satisfechos ya en totalidad todos sus plazos á la Hacienda, procedió su dueña, en vista de su mal estado, á su completa demolición y derribo, construyendo en su lugar sobre el terreno que antes ocupaba, y sobre el de los solares letra F. y G., adquiridos también del Estado por la referida señora, otra casa nueva que ocupa hoy una extensión ó superficie de más de mil metros cuadrados, en vez de los cuatrocientos cuarenta y nueve metros que antes tenía la antigua casa demolida, y cuyo coste y valor asciende hoy, según escritura descriptiva inscrita también á su favor en el Registro de la propiedad, á la suma de pesetas 80.000, constituyendo un solo prédio y una nueva finca, con nueva y única inscripción.

Ni en el acto de la subasta, ni en el de la adjudicación, ni al extenderse la escritura de venta por el Estado, ni antes, ni después, á instancias del Marqués de Valdeñares, ni de nadie, se ha notificado en los siete años que van transcurridos desde su venta á su actual poseedora la existencia del expediente de subasta á que se refiere el referido Marqués, como Patrono Administrador que se dice ser de la obra pía á que perteneció la referida casa, y como si los bienes procedentes de Beneficencia estuviesen ó hubieran sido excluidos de la desamortización, ó tuviesen aquellos, es decir, sus Patronos ó Administradores fundacionales, derecho alguno para pedir la nulidad de sus ventas después de haberse el Estado incautado de ellos, y como si la ley de 11 de Julio de 1856, artículos 17 y 18, no dispusiera que en su equivalencia se emitan inscripciones intransferibles de la Deuda consolidada del 3 por 100 á las Cofradías, Obras pías, Santuarios, Patronatos y demás manos muertas, eclesiásticas ó laicales, cuyos bienes se considerasen como del Estado para su venta, en virtud de lo dispuesto en la misma ley.

Lo acordado en el convenio celebrado con Su Santidad en 25 de Agosto de 1859 elevado á Ley en 4 de Abril de 1860, que confirma también lo ordenado en el Concordato de 16 de Marzo de 1851, sobre cargas eclesiásticas que afectan al clero, se refiere y contrae exclusivamente á las que gravitan sobre los bienes eclesiásticos vendidos por el Estado y los que por el Concordato de 1859 se le dieron á cambio de inscripciones intransferibles, para realizar de un modo estable y seguro la dotación del Culto y Clero, como se desprende del espíritu y letra de ambas disposiciones, y nó á los que pesan sobre bienes que no son del Clero, ni sufren por virtud de las leyes desamortizadoras más modificación que la de convertirse en inscripciones intransferibles, cuyos productos hayan de invertirse con arreglo á la voluntad de sus respectivos fundadores.

Las Leyes de 1.º de Agosto de 1851, 11 Julio 1867 y 18 Abril de 1868, previenen terminantemente que los créditos procedentes de la venta de sus bienes, á favor de las fundaciones destinadas á objetos de Hospitalidad, Beneficencia ó Instrucción pública, se conviertan en la forma que las mismas establecen en Inscripciones del 3 por 100 á favor de las respectivas fundaciones á que aquellos pertenecieran, entregándose estas á sus legítimos Patronos ó Administradores,—que es lo único á que podría tener derecho en su día, y en el caso presente el señor Marqués de Valdeñares, si justificase su derecho al Patronato.—

Siendo de extrañar que teniendo la Obra pía de Juan de Góngora y Haro otros bienes vendidos también por el Estado, no haya dicho señor pedido así mismo la nulidad de su venta, y lo haga precisamente sobre la casa que tan considerablemente ha aumentado de valor, por sus agregaciones y reedificación.

Tampoco deja de ser aun más extraño el hecho de no haber el referido señor Marqués efectuado gestión alguna para la reivindicación del derecho de Patronato de la expresada Obra pía, durante el número considerable de años en que estuvieron sus bienes ocultos y administrados sin intervención alguna suya, por un procurador de esta ciudad, ya difunto, que al morir lo deja á un pariente suyo, para que siguiera disfrutando los frutos por pensión, por no tener aquellos dueño conocido, como manifestó oficialmente á la Junta de Beneficencia de esta ciudad el señor Ravé en su oficio fecha 17 de Noviembre de 1882.—(Documento núm. 2.º)

Para concluir, señor Director, y como mayor justificación de la calumniosa afirmación que se ha permitido hacer el autor del comunicado que motiva estas líneas al decir que la citada fundación se halla en la actualidad completamente abandonada, sin rendirse sus cuentas ni cumplirse sus fines fundacionales, le ruego también se sirva insertar en su periódico el documento que á continuación se expresa, y que copiado á la letra dice así:

"Don Tomas de A. Arderius y Martínez, Licenciado en Derecho Civil y Canónico, Individuo del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla y Jefe de la Sección de Beneficencia de la Dirección general del Ramo.—

"Certifico: Que según el informe emitido por el Gobernador Civil de Córdoba, la Junta provincial de Beneficencia de dicha Ciudad administradora de la fundación de Don Juan de Góngora y Haro, rinde con regularidad los Presupuestos y Cuentas que la Instrucción de veinte y siete de Abril de mil ochocientos setenta y cinco determina, y de ellas aparecen hallarse cumplidas las cargas anejas á dicha fundación hasta el año económico de 1888 á 1889.

"Y para que así pueda hacerse constar en la Dirección general de la Deuda pública y Delegaciones de Hacienda, en virtud de lo prevenido en la referida Instrucción y Real orden aclaratoria de veintinueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis, dictada por el Ministerio de la Gobernación, expido la presente en Madrid á doce de Febrero de mil ochocientos noventa.

"Firmado.—Tomás de A. Arderius y Martínez.—V.º B.º.—El Director General, Baró.—Hay un sello."

De nuevo se repite de V. afectísimo servidor q. s. m. b.,
José G. del Valle.

Boletín religioso.

—SANTO DE HOY.—San Bernardo, abad, doctor y fundador.—Mañana, Santos Bonoso y Maximiano, mártires, y Santa Juana Francisca Fremiot, viuda y fundadora.

—JUBILLO CIRCULAR.—Hoy, en el convento de religiosas del Cister, por don

Pedro Aguilar y Perez, en sufragio de doña Vicenta Croquet.

—Hoy, á las nueve y media de la mañana, se celebrará una solemne función en el Monasterio del Cister, en la que predicará un Reverendo Padre del Inmaculado Corazon de María. Se manifestará á las siete de la mañana. El ejercicio de la tarde á las seis y media. Nuestro Santísimo Padre Pio octavo, concedió indulgencia plenaria y remisión de sus pecados, á todos los fieles que habiendo confesado y comulgado visitaren la iglesia de referido monasterio, hasta la puesta del sol. Nuestro Santísimo Padre Leon XIII, ha concedido la misma indulgencia y remisión de sus pecados, á todos los fieles que visitaren la Iglesia de referido Monasterio confesando y comulgando, pudiendo tambien aplicarla por las benditas ánimas del purgatorio.

—Hoy á las diez se celebrará en el convento de la Encarnación una solemne fiesta al gran Patriarca San Bernardo, Doctor de la Iglesia Universal, con su Divina Magestad manifiesto, siendo orador uno de los RR. PP. del Inmaculado Corazon de María. Por la tarde á las seis, serán los ejercicios del diez y nueve, con exposición del Santísimo Sacramento. Nuestro Santísimo Padre Pio VIII Pontífice Máximo, concedió indulgencia plenaria á todos los fieles que confesando y comulgando visitaren hasta la puesta del sol esta iglesia ó cualquiera de las del Orden Cisterciense, y rogaren á Dios por la concordia entre los príncipes cristianos, extirpación de las heregias y la exaltación de nuestra Santa Iglesia Católica.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Esperanza, en San Pedro.

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar hoy de 7 á 9, el Santo Sacrificio de la Misa, en la parroquia de San Andrés, en sufragio por el alma del señor don Manuel Bosch y Fernandez (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de diez reales.

LA SEÑORA
Doña Maria de los Dolores Garcia MOLINA
falleció el 20 de Junio de 1870.
R. I. P.

Todas las misas que en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de la Iglesia de San Pablo, se digan hoy por los Sres. Sacerdotes designados al efecto, serán aplicadas en sufragio de su alma.
Su viudo suplica á sus amigos la encomiendan á Dios Nuestro Señor.

Todas las misas que se celebren en la Iglesia del Buen Pastor, desde las cinco y media de la mañana del día veinte y uno del corriente, se aplicarán en sufragio del alma del M. I. Sr. D. Manuel Miguéz y Carrasco, Canónigo que fué de esta Santa Iglesia.

Su hermano y demás parientes ruegan á sus amigos pidan al Señor por el descanso eterno del finado.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR de el "Diario de Córdoba", Telegrama de la Agencia Fabra

Madrid 19 (4'30 tarde)
S. M. la reina regente ha aprobado en San Sebastián el proyecto de arreglo parroquial de la diócesis de Córdoba.

Niégame que el emperador Guillermo de Alemania trate de venir á España.

CAMBIOS (Servicio Benard y Compañía) DE MADRID Y DE PARÍS
Cotización del día 19 de Agosto de 1890.
Madrid 19 (3'30 tarde.)

4 por 100 ext. 80-80	4 por 100 ext. 76-59
4 por 100 int. 75-55	3 p. 100 francés 93-47
4 por 100 amort. 90-50	5 por 100 italiano 85-45
Bls. de Cuba 108-00	Bca. otomano 598-00
B. de España 408-00	4 por 100 turco 19-05
G.º de Tabacos 103-00	Oblig. egipcias 492-00
	F. Andaluces 390-00
	Norte de Esp.º 358-00
	4 por 100 Hug. 90-62
	Rio Tinto 598-00
	Tharsis 149-00
	Lombardo 328-00
	Panamá 100-00
	Robinson 00-00
	Cape Copper 124-00

Representante de los Sres. Benard y Compañía, en Córdoba, D. Ricardo Gimenez Lopez, calle de Santa Isabel número 1.
Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

SECCION DE AVISOS

Corresponsal en Paris para anuncios, reclamos y comunicados

Salud a todos sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arábiga
42 años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flatos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenterías, cólicos y flatos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100.00 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decles, Par de Inglaterra, el señor Doctor Saenz de Tejada de Córdoba, etc.

El doctor Routh, médico jefe de Hospital Samaritano de mujeres y niños de Londres, dice: «Naturalmente rica de elementos indispensables a la sangre para desarrollarla y fortificar el cerebro, los nervios, la carne y los huesos, la Revalenta es el alimento por excelencia, que, solo, basta para asegurar la salud de los niños y de los adultos. Muchas mujeres y niños, desahuciados de atrofia y debilidad muy pronunciadas, han sido perfectamente curados con la Revalenta. Para los tísicos y niños débiles conviene más que el aceite de hígado de bacalao.»

Escríbeme el célebre profesor Dedé el curio de dispepsia y de catarro de la vejiga, después de ocho años padecer estas enfermedades así yo tuviese que elegir un remedio para una enfermedad cualquiera, ya sea del estómago, de los intestinos, de los nervios, del hígado, del pecho, del cerebro ó de la sangre, no vacilaría un instante en preferir a todas las drogas la **Revalenta Arábiga**, seguro, como estoy, de sus resultados, que me atrevo a decir que son infalibles.»

Núm. 80.016.—El señor doctor Bencke, profesor de medicina en la Universidad de Marburgo (Alemania) escribe a la Gaceta Clínica de Berlín y «Ensayo de la Revalenta Du Barry con un éxito verdaderamente maravilloso en un caso terrible de atrofia y vómito continuo que habian atacado a un niño de cuatro meses de edad, resistiendo a toda medicina. El vómito se acabó casi inmediatamente, y después de un uso exclusivo de esta harina durante seis semanas, el niño recobró la salud más perfecta. Tuvo un éxito semejante en todas mis experiencias sucesivas con esta harina, en la que hallo cuatro veces el nutrimento de la carne.»

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, economiza 50 veces su precio a medicinas, renovando las constituciones más agotadas por la vejez, el trabajo ó cualquier exceso. En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 reales. Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, París.—Depósito en Barcelona, Hijos de D. José Vial y Ribas, y todos los buenos boticarios y ultramarinos del país.



CHOCOLATES
RR. PADRES BENEDICTINOS
Las personas que desean tomar un exquisito chocolate, que una a su delicioso paladar la más absoluta pureza, deben probarlos, en la seguridad que los encontrará en un más completo agrado.
Véndense en toda España a los precios de 2, 2,50 y 3 pastillas libra, con canela, sin ella y a la vainilla.
Evítense las numerosas falsificaciones exigiendo siempre el nombre **BENEDICTINOS**, en las etiquetas.

De venta en Córdoba: señores don Antonio Carrasco, don Pedro Dorronoro, señores Cruz hermanos (Fabrica de Cristal), don Eugenio Vazquez y señores Tejada y Campos.

Arrendamiento.—Desde el día se hace de la casa calle Alfaro, núm. 3, propia para establecimiento, con estantería, mostrador y aparatos de gas: para tratar en la misma ó en la plaza de San Pedro, núm. 3.

Pérdida.—De una sortija de oro con una piedra de sello que se perdió en la tarde del 15, dentro de la Plaza de Toros, ó en el trayecto que hay desde el indicado edificio hasta la casa calle San Felipe, núm. 7, donde si se presenta se darán más señas y buena gratificación por ser recuerdo de familia.

Un profesor de instrucción primaria da lecciones a domicilio y en su casa a precios convencionales. La persona que quiera utilizar sus servicios le darán razón, calle Cardenal González, número 93.

AVISO.
Una profesora desea dar lecciones a domicilio de todas las asignaturas que abraza la enseñanza y de labores, Geografía y dibujo a precios económicos. Darán razón calle de Ostio, número 4.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa número 5 calle del Tornillo. Para tratar, Juan de Mena 3.

TOCINO.
Depósito de tocino para fuera de la población, de Sanchez é Iglesias, a los siguientes precios: Tocino del país a 70 rs. arroba; manteca salada ídem, a 70 rs. Darán razón en la calle de San Pablo número 8.

Arrendamiento.—Se hace desde el día de la casa núm. 8, calle de Carniceros, así como también se venden varios muebles. Para tratar de su precio y condiciones, en la misma darán razón.

MEDIO DE GANAR EN BOLSA

2000 FRANCO POR MES CON 500 FRANCO
O con Acciones ó Obligaciones cualquiera
Rentas francesas ó extranjeras. Para todos
informes escribir al Señor DIRECTOR
DEL MARCHE DE LA BOURSE, 26, rue
des Martyrs, PARIS.

LA ALISEDA

**Agua minero-medicinal
COMO LAS DE PANTICOSA
Provincia de Jaen.—La Carolina.**

Habiéndose terminado las nuevas obras que estaban en construcción, don Tomás March, (El Catalán) Director de la Fonda, tiene el honor de ofrecer a los señores que tengan necesidad de dichas aguas, cómodas y ventiladas habitaciones, un magnífico comedor para 200 personas con un esmerado, puntual y abundante servicio. Todas las comodidades que reúnen son garantías que se recomiendan por sí mismo.

Dichas aguas están a disposición del público todo el año, por el buen clima que se disfruta, tanto en invierno como en verano.
A la llegada de los trenes, en la estación de Vilches se hallan los coches que han de conducir a la Aliseda.

**LAS MAQUINAS PARA COSER
DE
LA COMPANIA FABRIL SINGER**
SON INUDABLEMENTE LAS MÁS POPULARES
POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION
CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

**GRANDES REBAJAS
EN LOS PRECIOS DE LAS MAQUINAS SINGER PARA COSER**
Pídase el nuevo catálogo
EN ESTA POBLACION

Prueba esto mismo al afán con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras máquinas denominadas SINGER perfeccionadas. No nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar por estas imitaciones, y que se fije muy especialmente en la marca de fábrica de la Compañía Fabril Singer que estampamos a continuación.



Llamamos la atención del público, especialmente a los fabricantes de calzado, sobre las nuevas máquinas denominadas **CILINDRICA Y LANZADERA OSCILANTE**, con las que pueden hacerse primorosísimos trabajos, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS A 2'50 PTS. SEMANALES
20 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO
Suorsal en Córdoba
AYUNTAMIENTO 14 y 16

Empresa de aguas potables de Córdoba

AVISO AL PÚBLICO
Verificándose actualmente la canalización de las tuberías para servir aguas potables a domicilio, por aforo y contador, con arreglo a las condiciones reglamentarias, en cumplimiento de la concesión otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad por acuerdo de 30 de Octubre próximo pasado, esta Empresa tiene el honor de poner en conocimiento de los vecinos de las calles que abajo se detallan, y las laterales de derecha é izquierda por donde ha de hacerse la instalación de las tuberías, que pueden solicitar de la misma la cantidad de agua que puedan necesitar para sus usos domésticos.

La Empresa facilitará a todo el que lo solicite las condiciones reglamentarias, solicitudes, copias de los análisis de las aguas, impresas, y cuantos informes deseen adquirir, en el domicilio de la misma, Campo de la Merced, a visitar a los señores propietarios y arrendadores de las fincas, para informarse de la utilidad de las instalaciones por aforo y por contador.

**EL CONCESIONARIO,
EL HERNANDEZ
CALLES**

Campo de la Merced, Alfaro, Ayuntamiento, Librería, San Fernando, Linares, Don Rodrigo, San Pedro, Alfonso XII, Maese Luis, Armas, San Francisco, Poto, Espartería, Plaza Mayor, Cañas, Almagra, Poyo, Gutierrez de cisco, Ríos, Realejo, San Pablo, San Antonio, San Andrés, Alamos, Santa Isabel, Don Bufo, Rejas de Don Gomez, Plaza y Compás de San Agustín, Dormitorio, Montero, Frailes, Padres de Gracia y todas las laterales a derecha é izquierda.

LA SANGRE
de Bristol
El GRAN PURIFICADOR
de la SANGRE.
El remedio más pronto y seguro para la curación de
Migra Inveteradas,
Erupciones malignas,
Escrófulas,
Sífilis,
Reumatismo, y
toda clase de enfermedades
de impureza de la sangre y los humores.
Su acción se nota en el momento de su aplicación.
Véase en todas las Boticas y Droguerías.

Casa HERMANN-LACHAPPELLE, J. BOULET & C^{ie}, SUCCESORES
Ingenieros-Mecánicos, — 31-33, Rue Boindot, PARIS
2 MEDALLAS DE ORO Y MIEMBRO DEL JURADO, BARCELONA 1888
CRUZ DE LA LEGION DE HONOR 1889
Cuatro Medallas de oro, Exposición Universal Paris 1889
ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR
MAQUINAS DE VAPOR horizontales locomóviles caldera de llama invertida de 1 ó 2 cilindros de 4 a 100 caballos.
MAQUINAS DE VAPOR verticales locomóviles de 1 a 20 caballos
MAQUINAS DE VAPOR horizontales fijas de 1 ó 2 cilindros de 250 caballos
MAQUINAS DE VAPOR PARA INSTALACIONES DE LUZ ELECTRICA
Envío franco de todos los Prospectos detallados.

LA CALLOSINA
CURA CALLOS AMERICANO
REMEDIO INFALIBLE SIN DOLOR
Remedio infalible, sin dolor, para la pronta curación de los callos de los pies. Remueve los callos blandos y duros, juanetes y toda clase de callosidades. No necesita vendajes ni causa dolor. Ninguna preparación de la tierra como la pronta curación de los callos, iguala a la «Callosina Americana». Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra de los callos puede tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes. De venta en las principales droguerías, boticas y bazares. Depósito en Córdoba, don Antonio Jimenez Barea, Librería 26.

FALTA DE FUERZAS
EL HIERRO BRAVAIS
representa exactamente el hierro contenido en la economía. Experimentado por los principales médicos del mundo, pasa inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, no fatiga el estómago, no ennegrece los dientes. Tiene veinte gotas en cada comida. Exíste la Verdadera Marca.
De Venta en todas las Farmacias.
Por Mayor: 40 y 42, r. St-Lazare, Paris.

La Espiga de Oro
Letrados 3, Córdoba.
Gran establecimiento al por mayor y menor de perfumería extranjera y artículos para peluquero y tocador, de **MANUEL MUNOZ CARRILLO**
Especialidad en todos los artículos de quincalla, bisutería, juguetes, cestería y cuantos objetos exige el buen gusto y la moda.
El dueño de este nuevo establecimiento se propone ampliar en gran escala el surtido que en él se expone, y al efecto ha salido de esta capital con dirección a los principales centros de esta industria.

Desde San Miguel próximo arriéndase la suerte de monte bajo nombrada «La Florida», en la sierra de este término, que linda con la carretera de los Arenales y con las huertas de Los Arcos, Cinco-poyos, Quitapesares y Segovia. Informará su dueño, don Manuel García Lovera.
Se arrienda desde el día un piso alto ó varias habitaciones en la casa número 5 calle de los Morillos. En la misma se trata.
Se arrienda el lagar conocido por el Albigé, en la sierra de este término. Se tratará con su propietario, don Manuel García Lovera.

LA FORESTAL
Gran almacén de maderas de Flandes y del País, Campo de la Merced.—Este antiguo y acreditado establecimiento, acaba de recibir un gran surtido de maderas procedentes de Rusia, y de condiciones inmejorables, que como principio de temporada tiene su mo placer en ponerlo en conocimiento de sus numerosos favorecedores.

CARNE QUINA
El Alimento más reparador, unido al Tónico más energético.
VINO AROUD con QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE Y QUINA con los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y la Apatía. Mente, en las Catarras y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los Intestinos.
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmo. 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma **AROUND**

Jarabe de quina ferruginoso
DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA
Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y reparador de las nervias, que contiene una gran cantidad de quina y de hierro, es decir de los medicamentos más poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó palidez, en las escrófulas, en la debilidad producida por las hemorragias, y por toda clase de pérdidas. No tomar sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de facultad de medicina, y de la que han obtenido siempre, los más satisfactorios resultados de su empleo.
Precio: 40 reales frasco.—Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes, calle del Paraíso; Dr. María, Tendillas don Enrique Villagas, Almagra; don Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías de don Antonio Carrasco, de los señores Marquez y Urbano y de D. A. Gimenez Barea, Librería 26.

MIRANDA É HIJO
CIRUJANOS DENTISTAS DE LA REAL CASA
TELEFONO 221.
Ultimos y notables adelantos en la construcción de dentaduras postizas—sistema Norte-Americano—únicas para la más perfecta masticación y correcta pronunciación, reuniendo á su perfección y solidez ser muy flexibles y ligeras. Extracciones de muelas y demás operaciones de la boca, sin dolor. Especialidad en orificaciones y empastes permanentes. Lítico Fabruer, que quita seguidamente los más violentos dolores de muelas.
Honorarios módicos. Clínica, Liceo 30. Córdoba.